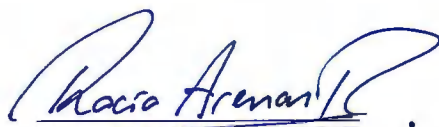




ACTA Nº 5: CONFORMACIÓN DEL REGISTRO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1. En Santiago, a 02 de abril de 2024, la Comisión Electoral del Ministerio de Defensa Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en los reglamentos del Consejo de la Sociedad Civil, aprobados mediante la Resolución Ministerial Exenta Nº 8290 de 19 de diciembre de 2016, resuelve lo siguiente:
2. Que, durante el período comprendido entre los días 17 de enero y 22 de marzo se desarrolló el proceso de inscripción en el Registro de Organizaciones Sin Fines de Lucro de la Sociedad Civil. Durante dicho período 17 organizaciones solicitaron la inscripción en el registro antes mencionado.
3. Que, del total de organizaciones que solicitaron la inscripción en el Registro de Organizaciones sin fines de lucro, 14 fueron aceptadas.
4. Que, las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro aceptadas fueron las siguientes:
 - a. Asociación Chilena Del Espacio
 - b. Asociación Chilena De Operadores De Helicópteros, Asociación Gremial
 - c. Cuerpo De Generales Y Almirantes En Retiro De La Defensa Nacional
 - d. Círculo Veteranos de 1978
 - e. Centro de Ex cadetes y Oficiales de la FACH "Águilas Blancas"
 - f. Círculo Boinas Negras de Chile
 - g. Círculo de Oficiales en Retiro de las FFAA
 - h. Asociación Gremial de Oficiales de la Armada en Retiro
 - i. Asociación De Consejeros de la Sociedad Civil de la Administración Central del Estado
 - j. Colegio de Ingenieros de Chile A.G.
 - k. Junta de Vecinos el Hinojal
 - l. Centro Cultural de Ex Cadetes y Oficiales del Ejército Cien Águilas Valparaíso
 - m. Instituto De Investigaciones Histórico Aeronáuticas De Chile
 - n. Regimiento Tradicional Femenino Javiera Carrera
5. Que, por lo señalado precedentemente, queda conformado el padrón electoral por las organizaciones incorporadas al Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil Sin Fines de Lucro del Ministerio de Defensa Nacional, cuya solicitud fue aceptada.
6. Que, Felipe Salgado Mondaca, a la fecha de la presente sesión se encuentra imposibilitado de asistir, sin embargo, atendido el vencimiento del plazo y la obligación de cumplir con el calendario publicado, y encontrándose la mayoría de los integrantes presentes, ésta de igual forma se lleva a cabo.

Firman los presentes.


Rocío Arenas Rivero


Luis Díaz Masilla